

DOCKETED	
Docket Number:	16-OIR-06
Project Title:	Senate Bill 350 Disadvantaged Community Advisory Group
TN #:	267855
Document Title:	Convocatoria del DACAG para 2026
Description:	N/A
Filer:	Dorothy Murimi
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Commission Staff
Submission Date:	12/8/2025 10:46:48 AM
Docketed Date:	12/8/2025



El Grupo Asesor de Comunidades Desfavorecidas está buscando nuevos miembros.

¿Le gustaría ayudar a que los programas estatales de energía y acción climática presenten mejores servicios a las comunidades de justicia social y ambiental de California?

Se reciben solicitudes hasta el 15 de enero de 2026

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) y la Comisión de Energía de California (CEC) están aceptando solicitudes para integrar el Grupo Asesor de Comunidades Desfavorecidas (DACAG). De conformidad con el Proyecto de Ley del Senado 350 (De León, capítulo 547, Estatutos de 2015), el DACAG asesora a la CPUC y a la CEC sobre cómo diseñar e implementar políticas y programas para que sean más eficaces en favor de las comunidades desfavorecidas en el logro de nuestros objetivos de energía limpia y reducción de la contaminación (obtenga más información sobre las comunidades a las que presta servicios el DACAG en su [marco de equidad](#) actualizado).

El DACAG está compuesto por 11 miembros procedentes o representantes de comunidades desfavorecidas de todo el estado, incluidas las tribus. Los miembros del DACAG reflejan las diversas comunidades de California, incluidas las rurales y las urbanas, y representan una amplia gama de conocimientos especializados, antecedentes y comunidades. Los miembros del DACAG son nombrados por períodos de 2 años, y los nuevos miembros nombrados comenzarán el 1 de abril de 2026. Los miembros del DACAG se reúnen mensualmente en reuniones híbridas, establecen prioridades y participan en otras reuniones y eventos relacionados con el tema. Para obtener más información sobre el DACAG, incluidos los estatutos, los miembros actuales, las grabaciones de reuniones anteriores y otros materiales, visite la [página web del DACAG](#).

Tenga en cuenta que los solicitantes deben someterse a una revisión para detectar posibles conflictos y recibir aprobación por votación de ambas comisiones para ser nombrados miembros del DACAG.

Instrucciones para los postulantes:

Todos los candidatos deben enviar los siguientes materiales a DAC-AG@cpuc.ca.gov, antes del viernes 15 de enero de 2026.

1. Currículum vitae (CV) que detalle conocimientos del tema, historial laboral, funciones de liderazgo o experiencia personal que demuestre la capacidad de debatir y asesorar sobre cuestiones relacionadas con la energía, incluidos los impactos medioambientales, la justicia social, la salud comunitaria, la equidad económica, las oportunidades de fuerza laboral u otros factores que sean importantes para las comunidades desfavorecidas y otras comunidades desatendidas, o que las afecten.
2. Carta de interés, de no más de dos páginas, en la que se demuestre lo siguiente:
 - i. la capacidad y la voluntad del candidato de participar de manera significativa y de proporcionar una contribución reflexiva y práctica,
 - ii. ideas del candidato sobre cómo contribuiría al DACAG, y
 - iii. la ubicación geográfica específica de la comunidad desfavorecida a la que representa el candidato y una descripción de la forma en que el candidato permitirá que participen más voces de esta comunidad.
3. Una carta de recomendación que respalte la experiencia del candidato en el trabajo con comunidades desfavorecidas, especialmente en relación con el clima y las energías limpias.

Preguntas: Las personas interesadas en el DACAG o que tengan alguna pregunta pueden comunicarse con Zara Jamshed a DAC-AG@cpuc.ca.gov o al (415) 703-1489.